

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS SRA. YOLANDA ARAYA ELGUETA DESDE EL 01.04.13 AL 30.04.13.

LA HIGUERA, 1 9 MAR. 2013

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de realizar servicio de aseo en la plaza de El Trapiche;

DECRETO

Contrátese a **Doña Yolanda del Rosario Araya Elgueta**, R.U.T. : modalidad a Honorarios para desempeñar labores de aseo en la plaza de la localidad de El Trapiche a contar del 01 de Abril del 2013 y hasta el 30 de Abril del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese a la Sra. Araya Elgueta la suma de \$ 111.111.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Item 08, Asignación 003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

MARIO PIZARRO BRUZZONE SECRETARIO MUNICIPAL

<u>Distribución</u>

1.- Interesado

2.- c.c. Archivo Personal

3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)

4.- c.c. Of de Partes CFG/MAL/ebp. CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



CONTRATO 1.MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Υ

YOLANDA DEL ROSARIO ARAYA ELGUETA

En La Higuera, a 19 de Marzo del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T.: 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don Carlos Enrique Flores González, chileno, R.U.T.: ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y Dona Yolanda del Rosario Araya Elgueta, R.U.T.: domiciliado en El Trapiche S/N en la localidad de El Trapiche, cel.
PRIMERO : La Sra. Araya Elgueta se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo en la plaza de la localidad de El Trapiche.
SEGUNDO : El Municipio proveerá del material necesario para realizar la tarea encomendada, vale decir, escobillones, pala, bolsas de basura. etc.
TERCERO: Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Sra. Araya Elgueta será la suma de \$ 111.111,00 (Ciento once mil ciento once 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárguese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 003 denominado "Servicios de Mantención de Jardines" del presupuesto municipal vígente.
CUARTO : El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Abril del 2013 y hasta el 30 de Abril del 2013.
QUINTO: La Sra. Araya Elgueta deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Viernes de 09:00 hrs. a 12:00 hrs.
SEXTO : El Municipio, de acuerdo a las necesidades, se reserva el derecho a solicitar algún trabajo fuera del horario estipulado en el punto antegior.
SEPTIMO : Para constancia firman: ALCACIANTOS FLORES GONZÁLEZ ALCACIANTOS FLORES GONZÁLEZ ALCALDE (S) DE LA HIGUERA
YOLANDA DEL R. ARAYA ELGUETA R.U.T.:
alonda Orași Secretari Ja

SECRETARIO MUNICIPAL

ASSOCIATION OF THE PROPERTY OF

CFG/MAL/ebp.